

# UNIVERSAL MUSIC ECUADOR S.A

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### 3. Efectivo y Equivalente de Efectivo

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, caja y bancos al 31 de Diciembre, consisten de lo siguiente:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	<i>(US Dólares)</i>	
Bancos	<b>268,980</b>	<b>338,645</b>
	<b>268,980</b>	<b>338,645</b>

La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en dólares de los Estados Unidos de América en entidades financieras locales; los fondos son de libre disponibilidad y no generan intereses.

### 4. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar al 31 de Diciembre, consisten de lo siguiente:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	<i>(US Dólares)</i>	
Clientes (a)	<b>272,015</b>	<b>111,112</b>
Otras cuentas por cobrar	<b>31,875</b>	<b>38,738</b>
Impuestos anticipados (b)	<b>216,840</b>	<b>175,368</b>
	<b>520,730</b>	<b>325,218</b>

(Espacio en blanco)

# UNIVERSAL MUSIC ECUADOR S.A

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### 4. Cuentas por Cobrar (continuación)

(a) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la antigüedad del saldo de cuentas por cobrar clientes es como sigue:

Vigente	31 de Diciembre de 2019			31 de Diciembre de 2018		
	Total	Provisionada	No provisionada	Total	Provisionada	No provisionada
<i>(US Dólares)</i>						
<b>Vencida</b>						
De 0 a 30 días	122,509	-	122,509	80,257	-	80,257
De 31 a 60 días	133,098	-	133,098	2,109	-	2,109
De 61 a 90 días	8,455	-	8,455	2,109	-	2,109
De 91 a 120 días	-	-	-	4,237	-	4,237
De 121 a 150 días	-	-	-	-	-	-
De 151 a 180 días	7,953	-	7,953	-	-	-
De 181 a 330 días	-	-	-	22,400	-	22,400
De 331 a 365 días	-	-	-	-	-	-
Más de 365	-	-	-	-	-	-
	<b>272,015</b>	<b>-</b>	<b>272,015</b>	<b>111,112</b>	<b>-</b>	<b>111,112</b>

(b) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, este valor corresponde a el credito tributario en compras y retenciones de IVA que le han sido efectuadas.

### 5. Activo Fijo

El movimiento de los activos fijos, por los años terminados el 31 de Diciembre, son como sigue:

	SalDOS al 31 de Diciembre de 2017		SalDOS al 31 de Diciembre de 2018		SalDOS al 31 de Diciembre de 2019	
		Adiciones		Adiciones		
<i>(US Dólares)</i>						
Equipos de computación	1,424	-	1,424	-	1,424	
Depreciación acumulada	(435)	(475)	(910)	(474)	(1,384)	
	<b>989</b>	<b>(475)</b>	<b>514</b>	<b>(474)</b>	<b>40</b>	

# UNIVERSAL MUSIC ECUADOR S.A

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### 6. Activo por impuesto diferido

El activo por impuesto diferido al 31 de Diciembre, consiste de lo siguiente:

	<b>Diferencias temporarias Provisiones</b>		<b>Activo por impuesto diferido</b>
			<i>(US Dólares)</i>
Saldos al 31 de Diciembre de 2017	<b>739,866</b>	<b>25%</b>	<b>184,967</b>
Variación			<b>45,791</b>
Saldos al 31 de Diciembre de 2018	<b>824,136</b>	<b>28%</b>	<b>230,758</b>
Variación			<b>37,142</b>
Saldos al 31 de Diciembre de 2019	<b>956,787</b>	<b>28%</b>	<b>267,900</b>

El valor sobre el que se calcula el impuesto diferido corresponde a las provisiones de regalías y otras provisiones, que se consideran no deducibles mientras no haya llegado el soporte correspondiente.

### 7. Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar al 31 de Diciembre, consisten de lo siguiente:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
		<i>(US Dólares)</i>
Proveedores	<b>32,316</b>	<b>45,117</b>
Seguridad social	<b>700</b>	<b>669</b>
Provisión de regalías (a)	<b>653,829</b>	<b>683,361</b>
Otras provisiones	<b>302,959</b>	<b>141,137</b>
Participación trabajadores	<b>816</b>	<b>363</b>
Impuesto a la renta	<b>5,710</b>	<b>2,051</b>
Retenciones por pagar	<b>32,949</b>	<b>1,944</b>
Otras cuentas por pagar	<b>5,612</b>	<b>5,500</b>
	<b>1,034,891</b>	<b>880,143</b>

- (a) Corresponden a provisiones por regalías internacionales y locales por derechos de: intérprete, autor, licencias y conexos.

# UNIVERSAL MUSIC ECUADOR S.A

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### 8. Pasivos Acumulados

El movimiento de los pasivos acumulados por el año terminado el 31 de Diciembre, es como sigue:

	<b>Beneficios Sociales</b>
	<i>(US Dólares)</i>
Saldos al 31 de Diciembre de 2017	1,911
Provisiones	4,965
Pagos	<u>(4,131)</u>
Saldos al 31 de Diciembre de 2018	2,745
Provisiones	3,484
Pagos	<u>(2,441)</u>
Saldos al 31 de Diciembre de 2019	<u><u>3,788</u></u>

### 9. Capital Pagado

Al 31 de Diciembre de 2019 y 2018 el capital pagado consiste de US\$ 1,200 dólares; correspondiente a 30,000 acciones de US\$ 0.04 de valor unitario.

La composición accionaria corresponde a dos accionistas : 1) Universal International Music B.V con 29,999 acciones con un valor nominal de \$0.04 con un total de \$1,199.96 y 2) Universal Music B.V con una acción con valor nominal de \$0.04, los dos de nacionalidad holandesa.

### 10. Impuesto a la renta corriente y diferido

Un resumen del impuesto a la renta corriente y diferido cargado a resultados es como sigue:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	<i>(US Dólares)</i>	
Impuesto a la renta corriente	39,679	43,259
Impuesto a la renta diferido	<u>(37,142)</u>	<u>(45,792)</u>
Total gasto/ingreso por impuesto a la renta del año	<u><u>2,537</u></u>	<u><u>(2,533)</u></u>

(Espacio en blanco)

# UNIVERSAL MUSIC ECUADOR S.A

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### 10. Impuesto a la renta corriente

La conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable es como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
	<i>(US Dólares)</i>	
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	4,626	2,058
Más (menos)		
Gastos no deducibles	4,435	68,167
Diferencias temporarias (Impuestos diferidos)	132,651	84,270
Utilidad gravable	141,712	154,495
Tasa legal de impuesto	28%	28%
Impuesto a la renta causado	39,679	43,259
Anticipo Impuesto a la renta	-	-
Credito tributario años anteriores	(2,584)	(11,674)
Saldo anticipo pendiente de pago	-	-
Menos – retenciones en la fuente	(31,385)	(29,534)
Impuesto a la renta por pagar	5,710	2,051
Saldo a favor	-	-

#### 10.1 Otros asuntos relacionados con el Impuesto a la Renta.

##### (a) Situación fiscal

La Compañía no ha sido fiscalizada en los últimos años.

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

##### (b) Tasa de impuesto

La tasa para el cálculo del impuesto a la renta para el año 2019 y 2018 es del 25% en los ingresos gravables obtenidos por sociedades aplicarán la tarifa general del impuesto a la renta del 25%. No obstante, la tarifa impositiva se incrementará al 28% cuando los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa de 28% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

# UNIVERSAL MUSIC ECUADOR S.A

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### 10.1 Otros asuntos relacionados con el Impuesto a la Renta (continuación)

#### (c) Dividendos en efectivo

Son exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y a sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los dividendos repartidos a personas naturales en Ecuador forman parte de la renta global y están sujetos a retención en la fuente.

### 11. Aspectos Tributarios

El 31 de diciembre del 2019, Mediante Suplemento del Registro Oficial No. 111, se expidió la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria., a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

#### Impuesto a la renta

##### - Ingresos Gravados

·Se determina como ingreso gravado del impuesto a las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilación patronal o desahucio que hayan sido consideradas, por el contribuyente, como gasto deducible y que no se hayan sido efectivamente pagadas a favor de los beneficiarios de tales provisiones.

##### - Exoneraciones

·En el caso de certificados de depósito, inversiones de valores en renta fija que se negocien a través de las bolsas de valores o del Registro Especial Bursátil efectuadas con un plazo mínimo de 360 días, cuando los rendimientos financieros se paguen anticipadamente o se lleven a cabo pagos parciales anteriores a su vencimiento, se mantiene la exoneración de dicho ingreso.

·Las utilidades, rendimientos o beneficios de las sociedades, fondos y fideicomisos de titularización, dedicados a inversión y administración de inmuebles, debiendo sujetarse a las condiciones establecidas en la Ley.

#### Deducciones

·Se establece una deducción adicional del 50% por seguros de crédito contratados para exportación.

# UNIVERSAL MUSIC ECUADOR S.A

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### 11. Aspectos Tributarios (continuación)

- Se considera como gasto deducible para el cálculo de la base imponible sujeta al Impuesto a la Renta, las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en la materia, siempre que, para la provisión por jubilación patronal, se cumplan las siguientes condiciones:
  - a. Se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa y,
  - b. Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de
  - c. Valores.
- Se podrá deducir un 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio a deportistas y proyectos deportivos previamente calificados por la entidad rectora en la materia.
- Los gastos por organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales se podrán deducir hasta un 150%, conforme las condiciones y excepciones que se establezcan en el Reglamento.
- Los recursos y donaciones que se destinen a carreras de pregrado y postgrado afines a las Ciencias de la Educación, canalizados a través de instituciones de educación superior legalmente reconocidas, son considerados deducibles para el cálculo del impuesto a la renta.

### Dividendos

- Los dividendos distribuidos única y exclusivamente a sociedades nacionales y establecimientos permanentes ubicados en el Ecuador se mantienen exentos del Impuesto a la Renta.
- La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos, incluyendo la reinversión de utilidades constante en el Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
- Para los sujetos pasivos, beneficiarios de dividendos, distintos a los antes indicados, se establece un nuevo régimen de tributación sobre dichas rentas:
- Se considera como ingreso gravado el 40% del dividendo distribuido, ingreso que formará parte de la renta global del beneficiario efectivo residente en el Ecuador.
- Mediante Resolución, el SRI deberá fijar el porcentaje de retención en la fuente aplicable a personas naturales residentes, el cual podrá ser hasta del 25%.

# UNIVERSAL MUSIC ECUADOR S.A

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### 11. Aspectos Tributarios (continuación)

- Para accionistas no domiciliados en el Ecuador, la tarifa de retención en la fuente del Impuesto a la Renta será del 25% sobre el ingreso gravado (retención efectiva del 10% sobre la totalidad del dividendo distribuido).
- En el caso de incumplimiento del reporte sobre la composición societaria, se establece una retención de la tarifa máxima de impuesto a la renta establecida para personas naturales (35% del ingreso gravado), sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento (retención efectiva del 14% sobre la totalidad del dividendo distribuido).

#### **Anticipo de impuestos a la renta**

- Se elimina el anticipo del Impuesto a la Renta, estableciéndose un régimen voluntario de pago del mismo, equivalente al 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.

#### **Impuesto al Valor Agregado - IVA**

- Se incluye a las empresas emisoras de tarjetas de crédito para el caso de servicios digitales.

#### **Impuesto a los Consumos Especiales – ICE**

- Se aumenta el margen de comercialización en la base imponible del ICE, del 25% al 30%.

#### **Impuesto a la Salida de Divisas – ISD**

##### - **Exoneraciones**

- Pagos al exterior por concepto de amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por IFI's internacionales o entidades no financieras calificadas, que otorguen financiamiento por 180 días calendario o más.
- La exoneración para el pago de dividendos aplicará aún en el caso de paraísos fiscales.
- La exoneración no aplica cuando la sociedad del exterior cuenta con beneficiarios residentes en el Ecuador que a su vez son accionistas de la sociedad que distribuye dividendos.
- Se elimina la condición de plazo de 360 días sobre los pagos de capital e intereses por inversiones efectuadas en el mercado de valores. No aplica para inversiones en acciones.

# UNIVERSAL MUSIC ECUADOR S.A

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### 11. Aspectos Tributarios (continuación)

#### Contribución Única y Temporal

- Se determina con base a los ingresos brutos anuales registrados en la declaración del Impuesto a la Renta del 2018.

Los pagos deben efectuarse por 3 años a partir del año 2020, dentro del primer trimestre de cada año y la tarifa será de acuerdo a los ingresos brutos desde US\$1.000.000 hasta US\$5.000.000 el 0,10%, desde US\$5.000.000 hasta US\$10.000.000 el 0,15% y desde los US\$10.000.001 en adelante será el 0,20%.

#### Otras Reformas y Disposiciones

- Se establece un plan excepcional de pagos de impuestos administrados por el SRI, tanto impuestos retenidos como percibidos, el cual deberá ser presentado dentro de los 45 días de publicada la Ley.
- El Servicio de Rentas Internas establecerá mediante resolución, aquellos sujetos pasivos considerados como agentes de retención del Impuesto a la Renta e IVA.

### 12. Administración de Riesgos Financieros

Los riesgos que ha evaluado la compañía son los siguientes:

Riesgo operativo: Universal continúa enfocada en el posicionamiento de sus artistas e incursión en nuevos mercados así como el fortalecimiento de sus unidades de negocio principales como la distribución de contenidos a dispositivos móviles y por medios digitales, la documentación y reglamentación de ingresos provenientes de ejecución pública, estructuración y consolidación de divisiones especializadas en nuevos negocios, tales como, sincronizaciones, ejecución pública y otros.

Esperamos que la profundización y el posicionamiento en estos mercados tengan efectos positivos sobre los ingresos de la compañía. El reto se encuentra en combatir la piratería y esto lo podemos ver en el descenso notable en la venta de producto físico durante los últimos 10 años.

### 13. Eventos Subsecuentes

Desde el 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión del informe de los auditores externos, no han existido eventos que deban ser revelados en las notas a los estados financieros, que afecten la presentación de los mismos.